



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2016



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

SEGUNDA COMISIÓN

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. Por el que se hace un reconocimiento a los ciudadanos mexicanos por los premios otorgados en la edición número 73 de los Globos de Oro.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se congratula y emite su más alto reconocimiento a los ciudadanos mexicanos Alejandro González Iñárritu y Gael García Bernal por los premios otorgados en la 73ª edición de los premios Globo de Oro.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Mexicano de Cinematografía, para que informe sobre el estatus del "Programa de Estímulo de Creadores Cinematográficos", sus alcances y resultados medibles, así como los proyectos apoyados por dicha institución durante el año 2015.</p>	<p>Proposición suscrita por el Senador Zoe Robledo Aburto (PRD), el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>2. Por el que se exhorta a los institutos de Infraestructura Física Educativa de las entidades federativas y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a considerar acciones de accesibilidad universal en las instalaciones por rehabilitar mediante el Programa "Escuelas al Cien".</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Institutos de Infraestructura Física Educativa de las entidades federativas, para que en coordinación y colaboración con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), lleven a cabo las acciones necesarias y suficientes para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en los centros educativos del país, tomando en cuenta el mobiliario escolar, la infraestructura de protección civil, el uso en igualdad de condiciones de todas las áreas escolares y el entorno perimetral, incluyendo el diseño de mecanismos de evaluación, supervisión y participación social.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) a que envíe un informe a esta Soberanía sobre los avances del Programa "Escuelas al Cien".</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Yolanda de la Torre Valdez (PRI), el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. Relativo a la promoción de la actividad física en los planes y programas de estudio de educación básica.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que, en coordinación con la Secretaría de Salud, rediseñen y fortalezcan los planes y programas de estudio en materia de educación física; así como los respectivos programas de formación docente, a fin de que atiendan a los criterios internacionales sobre activación física.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a fin de que, promueva la creación y habilitación de mayores espacios deportivos en los planteles escolares, con un enfoque especial en la inclusión de alumnas y alumnos con discapacidad.</p>	<p>Proposición suscrita por Senadoras de los Grupos Parlamentarios del PRI y PVEM el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>4. Por el que se exhorta al INAH a informar, sobre la implantación de planes de manejo de las zonas arqueológicas del país.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para que remita a esta soberanía un informe sobre las zonas arqueológicas que tienen plan de manejo y su estado actual.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a informar a esta soberanía sobre las zonas arqueológicas que no tienen un plan de manejo; asimismo, le solicita a que coadyuve con los responsables del manejo y operación de las zonas arqueológicas para que en un plazo no mayor de 365 días tengan el documento concluido, aprobado y en ejecución.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a realizar inspección y vigilancia en las zonas arqueológicas para revisar que se cumpla lo establecido en los planes de manejo y en los programas operativos anuales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Senador Jorge Aréchiga Ávila (PVEM) el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>5. Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a concluir los acuerdos con la Embajada de Azerbaiyán para fortalecer las relaciones diplomáticas con ese país.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que remita a esta soberanía, informe sobre el estado actual de los acuerdos cumplimentados entre la Embajada del Gobierno de la República de Azerbaiyán y el Gobierno de la Ciudad de México.</p>	<p>Proposición suscrita por los Senadores Jorge Luis Lavalle Maury y Gabriela Cuevas Barron (PAN), el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. Por el que se condena el ensayo nuclear efectuado por la República Popular de Corea.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se suma categóricamente a la enérgica condena de la comunidad internacional contra el ensayo nuclear efectuado el 6 de enero de 2016 por la República Popular Democrática de Corea, en franca violación a las resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y del Tratado para la No Proliferación de Armas Nucleares, trasgrediendo los derechos fundamentales del ser humano, contraviniendo los esfuerzos que la comunidad internacional realiza para la pacificación de la Península Coreana; consecuentemente hace un llamado a los parlamentarios integrantes de órganos legislativos de los países poseedores de armas nucleares, a adoptar las medidas necesarias para reducir el riesgo de detonaciones e incorporar la dimensión humanitaria a las discusiones relativas a la existencia y el uso de estas armas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Delegación Permanente del Congreso Mexicano ante la Unión Interparlamentaria, adoptar como prioridad en la agenda, durante la próxima 133ª asamblea del organismo, la necesidad de llenar el vacío legal en materia de desnuclearización a través de un instrumento jurídicamente vinculante de proscripción de las armas nucleares.</p>	<p>Proposición suscrita por los Senadores Laura Angélica Rojas Hernández, Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa (PAN), Angélica del Rosario Araujo Lara (PRI) y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD), el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PRI), el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>7. Por el cual se solicita a la SRE que analice la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, y en su caso, valore su pertinencia, a fin de recomendar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos la Adhesión de nuestro país a dicha convención.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que de acuerdo a la Ley sobre celebración de Tratados, analice la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y en su caso, valore su pertinencia, a fin de recomendar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos la adhesión de nuestro país a dicha Convención.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. Por el que exhorta a la SRE, para que a través de la OEA dé puntual seguimiento a las labores de monitoreo que la CIDH realiza periódicamente en la frontera sur de Estados Unidos de América sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través de la representación Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, OEA, de puntual seguimiento a las labores de monitoreo que la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), realiza periódicamente en la frontera sur de Estados Unidos de América sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados de la Comisión de Asuntos Migratorios el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>9. Por el que exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretarías de estado correspondientes, se redoblen los esfuerzos para continuar promoviendo el intercambio comercial, cultural, social, académico y turístico entre México y Taiwán.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Estado correspondientes, se redoblen los esfuerzos para continuar promoviendo el intercambio comercial, cultural, social, académico y turístico entre México y Taiwán.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Luis Sánchez Jiménez (PRD), el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>10. Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Senado de la República a valorar, y en su caso, firmar y ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con el fin de promover el ejercicio efectivo de estos derechos en nuestro país.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y al Senado de la República, a valorar, y en su caso, firmar y ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con el fin de promover el ejercicio efectivo de estos derechos en nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA) el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>11. Por los que se rechaza cualquier acto que vaya encaminado a criminalizar la protesta social pacífica y la utilización de la fuerza pública con el objetivo de callar voces opositoras, y expresa su total rechazo a cualquier uso indebido de los recursos del erario público.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión rechaza cualquier acto que vaya encaminado a criminalizar la protesta social pacífica y la utilización de la fuerza pública con el objetivo de callar voces opositoras. Asimismo, expresa su total rechazo a cualquier uso indebido de los recursos del erario público. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace votos para q que en proceso que enfrenta la diputada del Parlasur Milagro Amalia Ángela Sala, por parte de la justicia de la Provincia Argentina de Jujuy, se realice con total respeto a sus derechos humanos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. Por el que se exhorta respetuosamente a la SCT y a la SEP para que en coordinación con sus homólogas estatales garanticen la educación de calidad en el sistema educativo de telesecundarias por medio de equipo receptores y decodificadores necesarios para la adopción de la transición de la televisión digital terrestre.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes así como a la de Educación Pública para que en coordinación con sus homólogas estatales garanticen la educación de calidad en el sistema educativo de telesecundarias por medio de equipos receptores y decodificadores necesarios para la adopción de la transición de la televisión digital terrestre.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. David Monreal Ávila (PT), el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>13. Por el que se exhorta a la SEP y a la INIFED de los estados a difundir el contenido de los convenios de coordinación celebrados con el Gobierno Federal para ejercer recursos del Programa "Escuelas al Cien".</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los Institutos de Infraestructura Física Educativa de las entidades federativas para que en coordinación y colaboración con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) haga público el contenido de los convenios de coordinación celebrados para ejercer los recursos del programa "Escuelas al Cien", así como, el tipo de obras y mejoras contenidas en los "Proyectos INFE" de los planteles del Registro de Escuelas Elegibles para los años 2015-2016 y 2017-2018. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a mantener actualizado su sitio de geo referenciación para hacer transparente el estado actual de las escuelas que habrán de beneficiarse con el Programa Escuelas al Cien.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Cecilia Romero Castillo (PAN) el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>14. Por el que exhorta a la SEP para que en el ejercicio de sus atribuciones, revise y en su caso, actualice el contenido de los libros de texto gratuitos para el próximo ciclo escolar, de manera que respondan a las exigencias de educación en nuestro país.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el ejercicio de sus atribuciones, revise y en su caso, actualice el contenido de los libros de texto gratuitos para el próximo ciclo escolar, de manera que respondan a las exigencias de la educación en nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD), el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>15. Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la SEP a realizar los estudios necesarios respecto a la duración del calendario escolar.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a realizar los estudios necesarios respecto a la duración del calendario escolar, toda vez que la información solicitada se ha hecho pública. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Proposición suscrita por los Senadores Jorge Luis Lavalle Maury y Juan Carlos Romero Hicks (PAN), el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

TERCERA COMISIÓN

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. Por el que se exhorta a la SAGARPA a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones, busque establecer acciones tendientes a la instauración que en derecho corresponda al gobierno del Estado de Veracruz la reactivación inmediata y el pago de adeudos de los trabajadores y jubilados del ingenio azucarero Nuevo San Francisco, de la Ciudad Lerdo, Veracruz.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones busque establecer acciones tendientes a la industrialización de los mecanismos que permitan, con la intervención que en derecho corresponda al Gobierno del estado de Veracruz, la reactivación inmediata y el pago de adeudos de los de los trabajadores y jubilados del ingenio azucarero Nuevo San Francisco, de ciudad Lerdo, Veracruz.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA), el 22 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p>2. Por el que se exhorta a la SAGARPA, a la CONAPESCA y al Estado de Yucatán, a valorar el incremento de los recursos destinados a los pescadores yucatecos por motivo de la veda del mero y de las demás vedas pesqueras en 2016.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Ganadería, Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y al Gobierno del estado de Yucatán, a que en el ámbito de sus respectivas competencias evalúen la posibilidad de incrementar los recursos destinados a los pescadores yucatecos por motivo de la veda del mero y de las demás vedas pesqueras en 2016.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), informe a esta soberanía sobre los recursos otorgados a los pescadores en 2015 por entidad federativa y por programa, así como entregar un informe del padrón de beneficiarios en ese año.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN), el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>3. Por el que se exhorta a la SEMARNAT y solicita al Gobierno de Coahuila y al Ayuntamiento de General Cepeda, a hacer públicos los documentos referentes al proyecto "Sitio para el reciclaje, tratamiento y confinamiento controlado de residuos peligrosos previamente estabilizados", en el Ejido Noria de Sabina.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Gobierno del Estado de Coahuila y al Municipio de General Cepeda para que hagan públicas las copias de las actas y demás documentos que contengan las opiniones vertidas en las reuniones que los órganos de consulta, constituidos bajo el mandato del artículo 36 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que hayan emitido en relación con el proyecto denominado: "Sitio para el reciclaje, tratamiento y confinamiento controlado de residuos peligrosos previamente estabilizados", ubicado en el Ejido Noria de Sabina, Municipio de General Cepeda, Coahuila.</p>	<p>Proposición suscrita por las Diputadas Norma Rocío Nahle García y María Chávez García (MORENA) el 07 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. Por el que la Comisión Permanente solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, informe a esta Soberanía respecto del servicio de fotomultas.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México un informe pormenorizado en el que detalle la ejecución de los recursos materiales, económicos y humanos, así como las licitaciones realizadas y las empresas acreedoras y ejecutoras del "sistema de fotomultas" particularmente Autotrafic, S.A. de C.V. e Inteltráfico, S.A. de C.V. solicitándose remita los contratos firmados con dichas empresas durante el periodo 2015.2017.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Jesús Emiliano Álvarez López y Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA) el 07 de enero de 2016. (LXIII Legislatura). Proposición suscrita por los Diputados Norma Rocío Nahle García y Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA) el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura). Proposición suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>5. Por el que se exhorta a SEMARNAT a que exhiba la manifestación de impacto ambiental presentada por FONATUR correspondiente a las construcciones en el malecón de Tajamar, Benito Juárez, Quintana Roo, e informe sobre las medidas de rescate y protección de la fauna silvestre.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que exhiba la manifestación de impacto ambiental presentada por Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), correspondiente a las construcciones en el malecón de Tajamar, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y rinda un informe pormenorizado de los términos y condicionantes de la autorización del proyecto citado en relación con la prohibición en materia de mangle prevista en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre; y a FONATUR para que informe puntualmente sobre las medidas de rescate y protección de la fauna silvestre y el cumplimiento de la autorización que le fue otorgada.</p>	<p>Proposición suscrita por las Senadoras Luz María Beristáin Navarrete (PRD) y Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura). Proposición suscrita por los Diputados Felipe Reyes Álvarez e Ivanova Pool Pech (PRD) el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>6. Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a los Titulares de la SENER, de la CONAGUA y de la Secretaría de Salud, un informe sobre la radiación encontrada en los pozos de agua en la ciudad de San José Iturbide, Guanajuato.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Energía (SENER); la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); remitan un informe a detalle sobre las acciones que se han tomado al respecto del estudio emitido por del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares sobre la radiación encontrada en los pozos de agua en la ciudad de San José Iturbide, Guanajuato. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con las autoridades competentes del estado de Guanajuato informen a esta soberanía sobre las medidas que deben ser tomadas por la población y autoridades para garantizar su salud respecto de la radiación encontrada en los pozos de agua en San José Iturbide, Guanajuato. Incluyendo información sobre si los productos de las diversas fábricas cercanas que se surten con agua contaminada de los pozos representan un riesgo para la salud de la población.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. Por el que solicita respetuosamente al Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Consejo Nacional de Población, a realizar el estudio y análisis correspondiente a fin de verificar y evaluar bajo los criterios del propio grupo, si el municipio de Cabo Corrientes es susceptible de incorporarse a la zona metropolitana de Puerto Vallarta.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Consejo Nacional de Población, a realizar el estudio y análisis correspondiente a fin de verificar y evaluar bajo los criterios del propio grupo, si el municipio de Cabo Corrientes es susceptible de incorporarse a la zona metropolitana de Puerto Vallarta.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI), el 07 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>8. Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al SAE para que en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan de forma oportuna, eficaz y con total transparencia el proceso de donación de todos los activos remanentes propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para que en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan de forma oportuna, eficaz y con total transparencia el proceso de donación de todos los activos remanentes propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, y revise la pertinencia y viabilidad para que se vea favorecido el municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, conforme a la solicitud de donación presentada en apego a las Reglas de Donación publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 24 de julio de 2015.</p>	<p>Proposición suscrita por el Senador Benjamín Robles Montoya (PRD) el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>9. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a considerar a la población total del estado de Campeche en los lineamientos sobre la operación del Fondo para Fronteras del Ejercicio Fiscal de 2016.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que en la elaboración de los Lineamientos para la Operación del Fondo para Fronteras del ejercicio fiscal de 2016 considere incluir a toda la población de Campeche para participar de una distribución más justa y adecuada de los recursos del Fondo para Fronteras.</p>	<p>Proposición suscrita por los diputados Miguel Ángel Sulub Caamal, Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Rocío Matesanz Santamaria y Nelly del Carmen Marquez Zapata (PRI) el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>10. Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, continúen con los trabajos en materia de auditoría a los proyectos, concesiones y contratos en los que participa la empresa OHL México y sus filiales con Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el ámbito de su competencia, continúen con los trabajos en materia de auditoría a los proyectos, concesiones y contratos en los que participe la empresa OHL México y sus filiales con Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad y en su caso proceda de acuerdo a la normatividad vigente en materia de responsabilidades de los servidores públicos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA), el 22 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>